

FECHA: 20/05/2016
EXPEDIENTE Nº: 453/2008
ID TÍTULO: 2501304

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Los principales aspectos solicitados son: la creación de un grupo de docencia en inglés, la ampliación del número de plazas, así como la consiguiente adecuación del Personal Docente e Investigador responsable del título y los recursos materiales y servicios disponibles para los estudiantes. Por otra parte, se actualiza la normativa de permanencia y se actualiza URL para el Sistema Interno de Garantía de Calidad. También se actualiza el criterio 4 Acceso y Admisión de estudiantes recogiendo la última modificación legal. Hay otras pequeñas modificaciones no sustanciales detalladas en cada uno de los criterios y en el formulario de modificación. Criterios modificados y/o actualizados: 1.3, 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1, 6.2, 7.1, 8.2, 9, 10.2, 11.1, 11.2 y 11.3

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita aumento del número de plazas de nuevo ingreso, de 80 a 160. Se justifica la adecuación de recursos humanos y materiales así como convenios suficientes de movilidad y de empresas donde realizar las prácticas curriculares. - Se solicita la inclusión del inglés como lengua del Título, puesto que habrá un grupo diferenciado en inglés. - Se actualiza la Normativa de Permanencia."

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye justificación de la modificación solicitada, e incluimos la firma de la adenda al convenio de reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales no universitarias, que se encontraba en trámite en la anterior modificación, respondiendo aquí a la Recomendación que se nos hizo en el Informe Final de ANECA de fecha 26/06/2013.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación con la actualización de las direcciones web de los distintos servicios y canales de comunicación, además se incluye una descripción del perfil de ingreso recomendado para el estudiante de este grado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza el 4.2 a la nueva regulación de acceso al Grado y se establecen los requisitos de admisión obligatorios para la opción en inglés.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza el 4.3. Apoyo a estudiantes una vez matriculados con la inclusión del servicio de orientación profesional del COIE de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza y amplía el listado de Universidades con las que se tienen convenios de movilidad para los estudiantes de este Grado. - Se señalan los cambios producidos en el despliegue del Plan de Estudios.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se cambia ligeramente la denominación y definición de algunas de las actividades formativas. - Se incluye la AF trabajo Autónomo del alumno, por lo que se reestructuran las horas asignadas a todas las AF del título, para adaptarse a este cambio.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se cambia ligeramente la denominación y definición de algunos sistemas de evaluación incluyéndose uno adicional.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se cambia la denominación de algunas asignaturas para adecuarse más a sus contenidos, concretamente las asignaturas Introducción a la Economía de la Empresa, Economía de la Empresa I y II, pasan a denominarse: Fundamentos de Gestión Empresarial y Gestión y Organización de Empresas I y II e introducción a la Contabilidad pasa a denominarse Introducción a la Contabilidad Financiera. Investigación de Mercados pasa a denominarse: Estudios de Mercado en Marketing I, Investigación de Mercados Avanzada pasa a denominarse Estudios de Mercado en Marketing II. - En la materia Lengua Moderna, se cambia la denominación de la asignatura Inglés Especializado por Lengua Moderna. - Se intercambia la semestralidad de dos asignaturas Política Económica y Estructura e Historia Económica. - Se introducen pequeños cambios de redacción y ajustes en los contenidos y observaciones de algunas materias. - Se introducen algunos cambios de redacción y ajustes en los resultados de aprendizaje de algunas materias. -

Se revisa la asignación de competencias básicas a materias y se elimina las competencias específicas CE2 y CE3 y se añade la CE1 de la materia Contabilidad por tratarse de una errata en la memoria anterior. - Se cambia en algunos casos la asociación de AF y SE a las materias, justificadas por decisiones académicas de sus responsables. - Se reordena la codificación de las Actividades Formativas

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se describe el Personal Académico y Otros Recursos Humanos y se justifica su idoneidad, suficiencia y adecuación para el aumento de plazas solicitado. Para una mayor claridad se utiliza una nueva redacción del criterio 6, manteniéndose al final la información anterior tachada.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se incorporan becarios de apoyo a determinados servicios de la Facultad y Título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Tras la reforma y renovación del edificio principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se ha reestructurado este apartado para explicar los medios con los que cuenta el título y su suficiencia respecto al aumento de plazas solicitado. Para una mayor claridad se utiliza una nueva redacción del criterio 7, manteniéndose al final la información anterior tachada. - Se adjunta un listado ampliado de empresas con las que se tienen

convenios de prácticas que garantizan la oferta de prácticas para el aumento de estudiantes solicitado.

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Nueva redacción actualizada del procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Actualización de la URL del SIGC

10.2 Procedimiento de adaptación

La tabla de equivalencias del plan de estudios respecto a titulaciones anteriores se modifica para la inclusión de los cambios de denominación de algunas asignaturas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Cambia a la situación actual.

11.2 – Representante legal

Descripción del cambio:

Cambia al Rector actual

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Cambia al Solicitante actual

Madrid, a 20/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad